



JUNIO 1, 2017

AÑO VIII

Nº 193



Inspectores de trabajo tutelan derechos laborales de 10 mil trabajadores en piñeras

La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha realizado, entre enero 2016 y mayo 2017, un total de 173 visitas inspectivas en las empresas bananeras y piñeras de los cantones de la Zona Norte y el Caribe de nuestro país.

Página 2

Nuevo reglamento simplificará al máximo trámites de pensión

Las personas que tramiten pensiones de los diferentes regímenes administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, verán una gran disminución en la documentación que deben aportar al realizar los diferentes trámites de pensión.

Página 3

MTSS celebró
Día Nacional de
las Personas con
Discapacidad y el Día
del Funcionario Público

Página 4

Simplificación de trámites facilitará a patronos ponerse al día con Fodesaf

esde el pasado mes de mayo, los patronos con deudas pendientes con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) podrán realizar su pago en línea desde la oficina virtual del Banco de Costa Rica o acercarse a la sucursal más cercana y este pago será aplicado automáticamente a su saldo y podrá obtener de inmediato su certificación de estar al día con el Fodesaf.

Esta es una de las iniciativas de simplificación de trámites que a partir de este mes la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ponen a disposición de los patronos que al día de hoy mantienen deudas con el Fodesaf.

"Esta conectividad bancaria con el Banco de Costa Rica hace que el pago sea aplicado inmediatamente y rebajado de la deuda en solo segundos, lo que permite que el patrono pueda obtener su certificación de estar "al día" con Fodesaf", destacó la directora de la Desaf, Amparo Pacheco.

Por otra parte, gracias al convenio suscrito con el Registro Nacional, la Desaf tiene acceso al portal digital de dicha institución donde se obtienen en línea las certificaciones de personería jurídica. Con este acceso, ya no es necesario que el usuario presente este requisito para suscribir arreglos pago con el Fodesaf, lo que implica un ahorro en tiempo y dinero para las personas ya que solo acuden a una institución para realizar este

trámite.

Finalmente, aquellos patronos con deudas pendientes con el Fodesaf que cuenten con firma digital y que deseen suscribir un arreglo de pago con la institución, podrán realizar el mismo vía electrónica.

Para esto deben comunicarse a los teléfonos 2547-3600 ó 2547-3601 o enviar la solicitud a la dirección de correo electrónico Desaf.cobros@mtss.go.cr.

Una vez recibida la solicitud, el Departamento de Cobro de la Desaf responderá en un plazo máximo de 24 horas la solicitud y enviará los documentos respectivos para las firmas correspondientes.

Una vez que regresen los documentos firmados por el solicitante, quedará formalizado el arreglo de pago y automáticamente el interesado presentará la condición de patrono al día con el Fodesaf.

"De esta manera brindamos la opción de simplificar el trámite de arreglos de pago principalmente para aquellos usuarios que viven en zonas alejadas del país. Anteriormente el usuario debía apersonarse a la institución con el comprobante de pago de la prima y la certificación de personería jurídica. Con esta mejora cualquier usuario que cuente con firma digital puede desde cualquier parte del país suscribir un arreglo de pago con el Fodesaf", añadió el viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Alfaro.





Inspecciones realizadas en Zona Norte y Caribe

Inspectores de trabajo tutelan derechos laborales de 10 mil trabajadores en piñeras y bananeras

La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha realizado, entre enero 2016 y mayo 2017, un total de 173 visitas inspectivas en las empresas bananeras y piñeras de los cantones de la Zona Norte y el Caribe de nuestro país.

Gracias a este trabajo inspectivo, se han tutelado los derechos laborales de más de 10 mil personas trabajadoras en las diferentes fincas dedicadas a la agricultura de piña y banano principalmente.

En las primeras 103 visitas inspectivas, se encontraron 79 empresas con infracciones laborales, y otras 24 no incurrieron en violaciones a esta legislación. Posterior a esto se realizaron 70 visitas de revisión con un resultado de 51 empresas con cumplimiento, siete más sin efecto y un total de 12 empresas que incumplieron lo prevenido y son trasladadas a trámite judicial.

"Gracias al trabajo de las personas inspectoras de trabajo hemos cubierto a una gran parte de las personas trabajadoras de la zona y se han visto resultados positivos en los casos de las prevenciones que hemos hecho. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reafirma su compromiso de velar por el respeto de los derechos laborales y atenderemos las denuncias que nos sean presentadas en el menor tiempo posible para solventar cualquier problema que se presente", detalló la viceministra de Trabajo del Área Laboral, Nancy Marín Espinoza.



La viceministra de Trabajo, Nancy Marín conversó con algunos trabajadores de las empresas piñeras.

Precisamente, el pasado 5 de mayo, la viceministra Marín, visitó las instalaciones de una de las piñeras del grupo Acón, en Guápiles. Luego de la visita, la viceministra contactó a los personeros del Consejo de Salud Ocupacional para que estos inicien coordinaciones con la comisión de salud ocupacional de la empresa piñera para el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el centro de trabajo.

De las visitas realizadas, destacan, con mayor presencia, empresas bananeras (39 empresas y 4995 trabajadores) y piñeras (16 empresas y 3439 trabajadores). Las inspecciones fueron realizadas en Guácimo, Limón, Matina, San Carlos, Sarapiquí, Siguirres, Talamanca y Pococí.

Nuevo reglamento simplificará al máximo trámites de pensión

- DNP solicitará en línea la mayoría de documentos necesarios para trámites de pensión.
- 12 oficinas regionales emiten certificaciones de pensión por lo que las personas no tendrán que acudir a las oficinas centrales en San José.

Las personas que tramiten pensiones de los diferentes regímenes administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, verán una gran disminución en la documentación que deben aportar al realizar los diferentes trámites de pensión.

Esto en razón de los cambios que se generaron a partir de la publicación del Reglamento denominado: "Requisitos de los Regímenes de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional", en el Alcance Nº 101 del Diario Oficial La Gaceta.

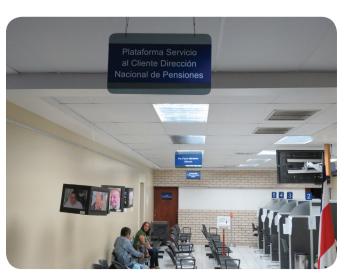
Previo a la emisión de este Reglamento, la Dirección Nacional de Pensiones realizó un análisis detallado de todos los requisitos que eran solicitados a las personas usuarias de sus servicios. Es como esta dependencia administrativa definió una línea de coordinación interinstitucional, celebrando Convenios Cooperación con otras instituciones, de forma tal que, estas compartan la información necesaria para resolver trámites que son de conocimiento de esta Dirección: lo cual tiene fundamento en lo establecido en la Ley No. 8220 de 4 de marzo de 2002, Ley de Protección al

Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento.

En este contexto debe indicarse que el MTSS a través de la DNP ha suscrito convenios con las siguientes instituciones: la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Hacienda

(Contabilidad Nacional), la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional(JUPEMA), el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones (acceso a bases de datos públicos, no sensibles)

"Nos complace anunciar a la ciudadanía que este esfuerzo tendrá un impacto importante en las personas usuarias de los servicios de la DNP, esto por cuanto la mayoría son personas adultas mayores, que ya no tendrán necesidad de desplazarse a las diferentes instituciones a solicitar la documentación requerida para la atención de los diferentes trámites; sino que ahora será la Dirección la que la solicitará en línea", destacó el viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Alfaro.



"Esto, además, implica la reducción de los gastos en los que tenía que incurrir el administrado, al desplazarse de una institución a otra, para obtener la totalidad de documentos que inicialmente le eran solicitados", puntualizó.

Por otro lado, y en concordancia con la propuesta de meiora regulatoria venido que ha Gobierno impulsando el Costa Rica, la DNP ya entrega certificaciones de pensión en 12 oficinas regionales (San Carlos, Pérez Zeledón, Golfito, Grecia, Limón, Naranjo, Alajuela, Puntarenas, San Ramón, Liberia, Heredia y Cartago).



MTSS celebró Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Día del Funcionario Público

Con participación representantes de la Asociación Nacional de Artesanos con Discapacidad (Asonarde), autoridades del Ministerio de Seguridad Trabajo Social У (MTSS) y personas funcionarias celebraron del mismo manera compartida, durante la mañana del pasado 29 de mayo, el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Día del Funcionario Público bajo el Régimen del Servicio Civil.

Durante la primera parte del acto conmemorativo la Viceministra de Trabajo del Área Laboral, Nancy Marín Espinoza, manifestó que en materia de discapacidad "los límites los ponemos nosotros, la discapacidad no es obstáculo si les damos las posibilidades, las opciones, ellos y nosotros pueden alcanzar sus sueños y tener una vida plena". La jerarca concluyó su mensaje destacando el papel de la Dirección de Seguridad

Social como ente propulsor para alcanzar este objetivo.

Seguidamente Fabián Corrales, empresario social e interdisciplinario, quien posee una discapacidad auditiva, realizó la exposición motivacional "Las dos C de la capacidad", la cual centra su contenido en que las personas con discapacidad crean en sus capacidades, sin temor alguno y que demuestren su potencial (credibilidad).

Por su parte, Jorge Montero profesional de la Dirección Nacional de Pensiones, hizo un resumen de su vivencia como funcionario con discapacidad, enfatizando en como en su quehacer diario en la institución hace una labor que beneficia a las personas.

En la actividad también se hizo un reconocimiento a Dequisa empresa inclusiva que actualmente tiene en su planilla 52 colaboradores con discapacidad, la cual brinda servicios de limpieza y mantenimiento en el Ministerio, por esa razón se materializó la mención con un obsequio para los empleados y empleadas de la empresa que diariamente se desempeñan en la institución.

La celebración del Día del Funcionario y Funcionaria Públicos y del Sistema de Méritos en la Función Pública Costarricense, que se conmemora cada 30 de mayo, se adelantó ese día con el reconocimiento a 26 compañeros y compañeros del MTSS que cumplían 30 años de servicio en la administración pública.

Las actividades culminaron con la exposición, venta y degustación de productos elaborados por los artesanos de Asonarde.





